

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2013, de la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas, convocadas mediante Resolución de 20 de junio de 2012, para la promoción de productos agroalimentarios con calidad diferenciada en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, al amparo de la normativa que se cita.

En virtud del artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, del artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y del artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, se procede hacer pública la relación de las subvenciones concedidas, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 18 de marzo de 2013.- La Directora General, Ana María Romero Obrero.

A N E X O

Normativa reguladora:

- Orden de 18 de enero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la promoción de los productos agroalimentarios con calidad diferenciada, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

- Resolución de 20 de junio de 2012, de la Dirección General Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica, por la que se convocan para los periodos 2012-2013 y 2013-2014 las subvenciones previstas en la Orden de 18 de enero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la promoción de los productos agroalimentarios con calidad diferenciada, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.16.00.11.00.747.00.71E.7

0.1.16.00.11.00.781.00.71E.8

3.1.16001100.74700.71E.0.2013

3.1.16001100.78100.71E.0.2013

Finalidad: Ayudas a la promoción de productos agroalimentarios con calidad diferenciada.

Relación de personas beneficiarias e importes de las subvenciones concedidas en el período 2012-2013:

CONSEJOS REGULADORES Y NIF	SUBVENCIÓN CONCEDIDA EN EUROS	FECHA RESOLUCIÓN
C.R. DOP «Jamón de Huelva» Q2171003C	117.632,75	03/01/2013
C.R. de las DDO «Jerez-Xérès-Sherry», «Manzanilla Sanlúcar de Barrameda» y DOP «Vinagre de Jerez» Q1171002G	160.000,00	
C.R. DOP «Priego de Córdoba» Q1471008A	67.477,50	
C.R. DOP «Miel de Granada» V18625806	142.100,00	
C.R. DOP «Poniente de Granada» Q1800641A	62.000,00	
C.R. DOP «Estepa» Q4100691G	116.057,98	

CONSEJOS REGULADORES Y NIF	SUBVENCIÓN CONCEDIDA EN EUROS	FECHA RESOLUCIÓN
.R. DO «Condado de Huelva» y DOP «Vinagre del Condado de Huelva» Q7155008A	203.779,96	
C.R. DOP «Los Pedroches» Q6455047H	85.445,00	
C.R. DOP «Baena» Q1421001G	63.000,00	
C.R. DOP «Antequera» Q2900420G	57.900,00	
C.R. DOP «Sierra Mágina» Q7355009G	35.398,96	
C.R. DOP «Sierra de Cazorla» Q7350008D	18.398,96	
C.R. DDO «Málaga», «Sierras de Málaga» y DOP «Pasas de Málaga» Q7955051C	53.500,00	
C.R. DO «Montilla-Moriles» y DOP «Vinagre de Montilla-Moriles» Q1471007C	112.409,28	
C.R. DOP «Sierra de Cádiz» V11450145	7.500,00	
C.R. DOP «Sierra de Segura» Q2321003B	25.395,58	
C.R. IGP «Espárragos de Huétor Tájar» V18403048	148.007,98	
C.R. DOP «Chirimoya de la Costa Tropical de Granada-Málaga» V18512947	194.346,73	
C.R. DOP «Montes de Granada» Q1800613J	14.450,00	
C.R. IGP «Jamón de Trévez» Q9155026I	114.900,00	
C.R. DOP «Montoro Adamuz» Q1400492C	37.710,00	
CRDO Aceituna Aloreña de Málaga V93033546	22.661,65	
CR IGP Mantecados de Estepa Q4100779J	25.854,00	
CR IGP Tomate La Cañada Q0400125A	54.000,00	
Asociación de Vinos de Granada G18892190	199.950,00	
Asociación de Empresarios de Embutidos de Jamón de Serón G04267217	27.075,00	
Asociación Comité Andaluz de Agricultura Ecológica (ACAAE) G91224048	200.000,00	
Asociación de empresarios con productos ecológicos de Andalucía (EPEA) G91120972	25.000,00	
TOTAL	2.391.951,33	